



Desigualdad y educación

Pablo Trejo Pérez

Pablo Trejo Pérez@hotmail.com



El futuro del sistema electoral

La Suprema Corte de Justicia ha declarado inválidas las reformas a dos leyes que forman parte del "plan B" electoral impulsado por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Una mayoría de nueve ministros contra dos ha considerado este lunes que la fracción mayoritaria en el Congreso -Morena y sus aliados del Partido Verde y el Partido del Trabajo- incurrió en graves violaciones al debido proceso legislativo para sacar adelante las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fueron las primeras que entraron en vigor tras su aprobación en diciembre.

Las otras cuatro reformas que integran el paquete



del "plan B" serán analizadas en una sesión futura.

Se trata de un primer revés judicial contra uno de los proyectos de reforma más importantes para el Gobierno de López Obrador.

Al concluir que el Congreso incurrió en violaciones al procedimiento legislativo en la aprobación del "plan B",

la Corte no tuvo que entrar a la discusión de fondo de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las modificaciones. La acción de inconstitucionalidad señala que **la mala actuación del Congreso derivó en que se aprobara una reforma sin que hubiera deliberación entre las fuerzas políticas representadas y sin que estas conocieran el contenido de lo que avalaron.**

La decisión del Supremo augura una nueva etapa de enfrentamientos con el presidente López Obrador, que ha mantenido un pulso cada vez más tenso con los jueces, a los que acusa de perpetuar con sus resoluciones el régimen de privilegios. Varios escenarios pueden conjuntarse:

La Consejería Jurídica de la

Presidencia de la República rechazó que la aprobación del "plan B" haya transgredido el principio de deliberación democrática en el Congreso y afirmó que la dispensa de trámite es una atribución reglamentada de los legisladores.

López Obrador ya ha dejado claro cuál será su órdago de cierre de sexenio, una táctica que él mismo ha bautizado el "plan C": **llamar al voto masivo en las elecciones presidenciales y legislativas de junio del próximo año para, en septiembre, en el inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso, aprobar un último paquete de reformas constitucionales antes de entregar la banda presidencial.**

El presidente de Morena, Mario Delgado, ha insistido en ese sentido, así como en 2018 se "limpió" el poder Ejecutivo y el Legislativo con el arribo de Morena al poder, en 2024 se debe repetir la fórmula para el poder Judicial. La agenda muy clara rumbo a 2024 será la de garantizar la justicia en nuestro país, **la impartición de justicia con una Corte que represente realmente al pueblo de México y deje de ser un grupo conservador.**

Ricardo Monreal, otro aspirante a la candidatura presidencial, se ha sumado a la andanada del oficialismo contra la Suprema Corte y ha asegurado que el Congreso tiene una facultad de control que permite a los legisladores llamar a cuentas a los ministros.

El senador, que recién ha vuelto al regazo de López Obrador tras dos años de distanciamiento, precisó que esa rendición de cuentas va de la comparecencia al juicio político.